MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No. _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS - 2021 - **/ DIRAF –GUSEP- 29.10**

Bogotá D.C.,

Señor brigadier general
HÉNRY ARMANDO SANABRIA CELY
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 26-21, CAN
Bogotá.

Asunto: remisión informe mensual de interventoría e informe de supervisión No. 8

En atención al desarrollo del proceso contractual PN DIRAF 06-3-10056-20, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ESTACIÓN RURAL DE POLICIA UBICAR, LA PEÑA, CUNDINAMARCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", y dando alcance a la comunicación No. PNC-INT-049-2020-141 del 30/03/2021, donde se remite el informe de interventoría No. 8, respetuosamente remito a mi General, el informe mensual de supervisión No. 8, el cual comprende las actividades realizadas durante la ejecución del contrato PN DIRAF No. 06-3-10056-20, entre el 14/02/2021 y el 14/03/2021.

Lo anterior para conocimiento de mi General, y sea remitido al archivo documental del proceso PN DIRAF No. 06-3-10056-20.

Atentamente,

Capitán **JHON JARVIN PARRA GALLEGO**
Supervisor Contrato de interventoría PN DIRAF 06-3-10056-20

Anexo: 17 folios_ informe mensual No. 8
01 carpeta / Informe mensual de obra No. 8
01 carpeta / Informe mensual de interventoría No. 8

Elaborado por: CT. Jhon Parra Gallego
Revisado por: MY. Angel Giovanni López Ostos
CR. Marco Jair Ospina Moncada (comisión)
Fecha de elaboración: 14/04/2021
Ubicación c:\mis documentos\

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159166 - 5159901
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Fiel copia del original catalina.rodriguez

Fiel copia del original catalina.mendez

Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0026		
Fecha: 05-06-2019	INFORME DE SUPERVISIÓN A INTERVENTORÍA	
Versión: 2		

Informe de supervisión No. 008 contrato de consultoría PN-DIRAF-N° 06-3-10056-20

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C.,

Brigadier General
HNERY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión No. 007 al contrato de consultoria PN DIRAF 06-3-10056-20

Respetuosamente presento a mi General el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de febrero y marzo de 2021, el cual fue entregado mediante comunicado PNC-INT-049-2020-141 del 30/03/2021; en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capitulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor: S-2020-020839-DIRAF de fecha 14/07/2020.

Periodicidad Establecida del informe: Mensual
No. de informe a presentar: ocho (08)
No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: ocho (08)

Objeto del Contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ESTACIÓN RURAL DE POLICIA UBICAR, LA PEÑA, CUNDINAMARCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Contratista: ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA

Representante Legal: ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA

Valor Contrato: $ 311.342.008,37

Fecha de Inicio: 14/07/2020

Fecha Terminación inicial: 31/12/2020

Prórroga No. 1 del 31/12/2020: hasta el 16 de marzo de 2021

Prorroga No. 2 del 16/03/2021: hasta el 15 de julio de 2021

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "CAPÍTULO XII Supervisión/Interventoria", ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

Fiel copia del original catalina.mendez

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato de Interventoría **PN DIRAF 06-3-10056-20** está siendo ejercido mediante la aplicación del Plan de calidad de la firma ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA, adaptado al presente proyecto, además de las especificaciones Técnicas transmitidas por **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DIRAF)** y acorde a los pliegos de condiciones y al contrato suscrito, garantizando así el control Técnico, Administrativo, Financiero, Legal y Ambiental de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato de obra.

Mediante comunicación oficial No. S-2021-007274/DIRAF-GUSEP 29.10 del 06/03/2021, la supervisión del contrato de interventoría, remitió a la Jefatura del Área de Infraestructura, las consideraciones y trazabilidad en el desarrollo del proyecto, en cuanto al seguimiento realizado en los componentes técnicos, administrativo, financiero y legal, previsto en la resolución 00090 del 15/01/2018.

Mediante comunicación oficial No. S-2021-005745/DIRAF-ARINF-29.25 del 24/02/2021, el coordinador del contrato interadministrativo No. 06-5-10120-18, remitió las respuestas proyectadas por la Universidad Nacional (consultoría de estudios y diseños), en cuanto a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Mediante comunicación oficial No. S-2021-005776/DIRAF-GUSEP 29.10 del 24/02/2021, la supervisión del contrato de interventoría, remitió a la firma interventora la respuesta a los ítems no previstos que fueron proyectados en el contrato de obra, los cuales fueron incorporados en el balance general de obra.

Mediante comunicación oficial No. S-2021-008177/DIRAF-GUSEP29.10 del 12/03/2021, se remitió solicitud de aprobación de prórroga al contrato PN DIRAF 06-3-10056-20 y PN DIRAF 06-6-10059-20, por un termino de 120 días calendario, hasta el 15/07/2021.

Mediante comunicación oficial No. S-2021-008465/DIRAF-GUSEP 29.10 del 15/03/2021, la supervisión remitió a la Dirección Administrativa y Financiera, el concepto de no viabilizar la solicitud de adición presupuestal por el tiempo de prorroga adicional a los procesos de obra e interventoría.

Mediante comunicación oficial No. S-2021-008519/DIRAF-GUSEP 29.10 del 16/03/2021, se remitió a la Dirección Administrativa y Financiera, respuesta de alcance a la comunicación No. S-2021-008177-DIRAF del 12/03/2021, donde no se consideran recursos adicionales para el tiempo de prorroga del contrato de interventoría.

Mediante comunicación oficial No. S-2021-010126/DIRAF-GUSEP 29.10 del 29/03/2021, se remito a la Dirección Administrativa y Financiera, la reprogramación de las actividades que se ejecutaran en el desarrollo de la prorroga No. 2, hasta el 15/07/2021.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.1 Periodo del informe

Desde	**14/02/2021**	**Hasta**	**14/03/2021**

Fiel copia del original catalina.mendez

2.2Observaciones y Recomendaciones

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La Interventoría debe ejercer el debido control de la obra que garantice el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	SI	La firma interventora ha realizado el debido control en el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra, informando mediante los informes mensuales y el porcentaje de avance programado vs ejecutado semanal, soportado con fotografías semanales.
El contratista deberá suscribir el Acta de inicio de obra, una vez aprobada la Garantía Única.	SI	Se realizó con fecha del 14/07/2020
Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar, de acuerdo a planos aprobados, especificaciones, cantidades de obra y precios establecidos en el contrato de obra, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra fueran necesarias.	SI	Mediante comunicación oficial No. S-2021-005745/DIRAF-ARINF-29.25 del 24/02/2021, la consultoría remitió la aprobación a las actividades nuevas no previstas que fueron proyectadas por el contratista de obra e interventoría.
Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras y dotación requeridas.	SI	Se han revisado y verificado los permisos de canteras y disposición de materiales, por parte de interventoria.
Revisar los diseños, presupuesto detallado de obra y dotación, las especificaciones técnicas, programación y los correspondientes análisis de precios unitarios, presentando las observaciones a que haya lugar al contratista y al supervisor del contrato, acompañando las observaciones del estudio técnico correspondiente y someterlos a aprobación de la entidad.	SI	A partir de las observaciones realizadas en la ingeniería de detalle, se ha ajustado el balance general del proyecto y teniendo en cuenta las respuestas emitidas por la consultoría, se viene ajustando el alcance general del proyecto, con los recursos asignados.
Resolver en forma oportuna las consultas que le formulen el supervisor y contratista, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	SI	Se ha presentado al área de contratos las comunicaciones y solicitudes correspondientes en cuanto al desarrollo del proceso contractual.

Es copia del original Catalina Mendez

Inspeccionar de manera permanente las obras y dotación que ejecute el contratista durante la ejecución del contrato de obra	SI	Las actividades se han ido desarrollando, tanto por los residentes, como por el director de interventoría.
Inspeccionar permanentemente los materiales que se utilicen en la obra y dotación rechazando los que no se ajusten a las especificaciones técnicas dadas	SI	Se están verificando de manera permanente las actividades que se vienen adelantando, con un control de calidad sobre los insumos y materiales incorporados a la ejecución de la actividad correspondiente.
Mantener en la obra un juego completo de planos actualizados, especificaciones y estudios técnicos, programación, registro fotográfico en cartelera, un gráfico que muestre el desarrollo de los trabajos en forma comparativa con lo propuesto por los constructores y demás documentos que se estimen para convenientes para el desarrollo del proyecto. La no presentación de este requerimiento será considerada como incumplimiento parcial del contrato y acarreará la aplicación de las multas previstas en el contrato.	SI	Se tiene un juego completo por componentes, en el sitio de la obra, la cual es revisada y trabajada en los diferentes comités de obra.
Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, balances del contrato, análisis de precios unitarios, actas de suspensión y reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el acta de corte de obra y dotación, el acta de recibo final de obra y dotación y el proyecto de liquidación del contrato de obra, revisarlas y suscribirlas. Cuando exista modificación de cantidades (mayor o menor cantidad de obra), obras complementarias y/o adicionales, no previstas, el interventor deberá previamente antes de su ejecución elaborar un informe técnico detallado donde conste la justificación de dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su aprobación ante la entidad. Los balances, APU, actas de corte, de iniciación, (suspensión y reiniciación si las hay), informes mensuales y/o cuando se amerite impresos y fotografías a color, esta documentación referenciada la debe firmar los representantes legales de los contratos de obra e interventoría o quien en su efecto tenga poder autenticado para hacerlo, este poder lo autoriza el representante legal de cada contrato.	SI	Con base a las respuestas emanadas por parte de la consultoría, ante las observaciones realizadas en la Ingeniería de detalle, el contratista viene ajustando el balance general de obra, para estimar el alcance constructivo del proyecto, con los recursos asignados en el proceso contractual.

Firma Cruz del original - catalina.mendez

Comprobar permanentemente que se hagan todos los ensayos de laboratorio necesarios para la correcta ejecución de la obra.	**SI**	Se han estado realizando los ensayos y pruebas de laboratorio correspondiente al concreto que esta siendo dispuesto en obra, los cuales están siendo remitidos en los respectivos informes mensuales de interventoria.
Exigir a la firma contratista que los laboratorios para los ensayos de materiales y calidad de los productos estén certificados.	**SI**	Se encuentran ejecutando los componentes de estructura y muros de contención, los cuales se están tomando muestras para realizar los respectivos laboratorios.
Cuando las obras y dotación deban quedar no visibles, la interventoría revisará, cuantificará y ordenará las pruebas que sean necesarias, dejando constancia mediante las memorias, informe técnico y reseña fotográfica o video.	**SI**	Constantemente y mediante informes semanales, se presenta la evidencia fotográfica de las actividades que se vienen desarrollando en los capítulos de excavaciones, rellenos, cimentación, estructura, placas y redes eléctricas e hidrosanitarias.
Medir conjuntamente con el contratista las cantidades de obra ejecutada para la elaboración del acta de obra correspondiente.	**SI**	Diariamente se realizan las mediciones correspondientes a las actividades que se van ejecutando, para tener control tanto de las cantidades de obra como de calidad de los elementos instalados, facilitando la presentación de los cortes de obra y pago por ejecución.
Será obligación del interventor estar disponible para aclarar toda duda que el contratista tenga con relación a los planos y que sea consultada antes de iniciar las obras; cualquier discrepancia debe ser aclarada con el supervisor. El libro de bitácora servirá de registro para señalar en obra cualquier consulta o instrucción.	**SI**	Se está llevando bitácora diaria de las actividades desarrolladas en la obra; de igual manera se están presentando informes semanales para verificación y seguimiento de la obra.
El interventor velará porque el contratista de obra garantice la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de	**SI**	Se están adelantando estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista y seguimiento constante por parte

Fiel copia del original Catalina Ramírez

hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		del profesional SISOMA, con verificación constante por parte del Director de Interventoría.
El interventor deberá velar porque el contratista de obra garantice que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética es decir tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos), de igual manera cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones".	SI	Se tiene verificación constante de la planta eléctrica que da suministro energético en los momentos que el municipio realiza los cortes programados. De igual manera, los equipos de computo cuentan con la certificación en eficiencia energética.
A los cinco (5) días calendario posteriores a la firma del contrato, el interventor, debe coordinar con el contratista de obra, los trámites a realizar ante la entidad medio-ambiente para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal de las especies arbóreas que puedan existir en la zona donde se construirán las obras; situación que no impedirá la iniciación de las actividades preliminares en estos sitios	SI	Se adelantaron con la Oficina de Planeación municipal, estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.
Informe mensual y cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la Administración los días 30 de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, control de personal en obra, control de equipos en obra, control de presupuesto, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo de contratos, control de planos, control de asentamiento, informe de laboratorios, informe de seguridad industrial-ocupacional y ambiental, copia de las bitácoras de obra, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales del constructor e interventoría; se entregará en la Dirección Administrativa y Financiera, piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.	SI	El contratista realizó entrega de manera oportuna del informe de supervisión comprendida en el periodo del 14/01/2020 al 14/02/2021.

Fiel copia del original catalina.mendez

3. AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

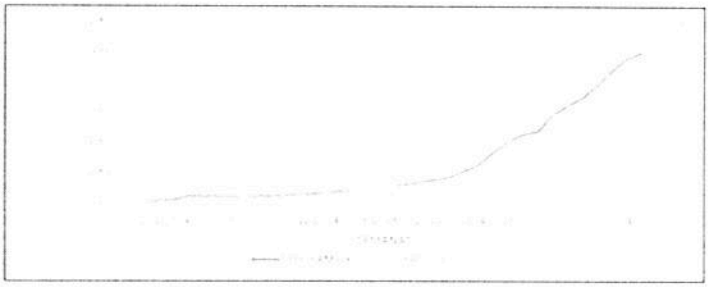
Teniendo presente la fecha de Inicio del proyecto 14/07/2020 y a fecha de corte del presente informe 14/03/2021, fue radicada la comunicación oficial No. S-2021-008177/DIRAF-GUSEP29.10 del 12/03/2021, donde se remitió solicitud de aprobación de prórroga al contrato PN DIRAF 06-3-10056-20 y PN DIRAF 06-6-10059-20, por un término de 120 días calendario, hasta el 15/07/2021.

PROGRAMACIÓN DE OBRA Y AVANCE DE EJECUCIÓN

EJECUCION SEMANAL POR CAPITULOS		
CAPITULO SEGUN CONTRATO DE OBRA	PORCENTAJE DE EJECUCION PROGRAMADO	PORCENTAJE DE EJECUCION EJECUTADO
1. PRELIMINARES	2.0395%	1.86554%
2. EXCAVACION Y RELLENOS	8.2098%	5.96587%
3. CIMENTACION	6.9812%	5.0182%
4. ESTRUCTURA EN CONCRETO	7.4216%	6.7599%
5. ALBAÑILERIA Y ENCHAPES	6.9870%	6.7792%
6. ESTRUCTURA METALICA	0.6454%	1.0840%
7. MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	0.8366%	0.7458%
8. PANTEX	0.0000%	0.0000%
9. PISOS, GUARDAESCOBAS Y ALISTADOS	0.0000%	0.0297%
10. ENCHAPES	0.0000%	0.0000%
11. CIELO RASOS	0.0000%	0.0000%
12. PINTURA	0.0000%	0.0000%
13. CUBIERTAS	0.8081%	0.0818%
14. CARPINTERIA METALICA Y MADERA	0.0000%	0.0000%
15. MUEBLES FIJOS	0.0000%	0.0000%
16. APARATOS SANITARIOS	0.0000%	0.0000%
17. ALIMENTADORES, PUNTOS Y ESPERAS	0.0000%	0.0000%
18. INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS PLUVIALES GAS Y RED CONTRA INCENDIO	0.3961%	1.1283%
19. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2.4699%	4.0558%
20. INSTALACIONES ELECTRICAS	9.9579%	10.7901%
21. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA	0.9503%	0.0000%
22. OBRAS EXTERIORES	0.0000%	0.9802%
23. VARIOS Y PAISAJISMO	1.6639%	0.0000%

Fiel copia del original catalina.mendez





BALANCE DE OBRA EJECUTADA INCLUIDO A.I.U.	VR. TOTAL, CONTRATO	VR. TOTAL, EJECUTADO	VR. POR EJECUTAR	AVANCE DE INVERSION	SEMANA	ACUMULADO
	$4.510.749.097,85	$2.051.375.741,90	$ 2.459.737.355,95		35	45.48%

De acuerdo con la programación de obra que se proyectó para este tipo de periodo, el presente corte se tiene estimado lo siguiente:

CONTROL AVANCE FINANCIERO		
ESTADO DEL PLAZO	DÍAS TRANSCURRIDOS PRÓRROGA	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	58	60%
	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	$ 2.051.375.741,90	45.48%
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	$ 1.974.961.835,16	43.78%
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	$ 76.413.906,74	1.69%
Se presenta un atraso financiero en la Obra	SI	

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

A la fecha del presente informe, el contratista de obra entregó el contrato de fiducia para el desembolso del 30% del valor del contrato, equivalente en una suma de **$ 1.353.224.729,36**, el cual fue desembolsado y se ha venido causando los respectivos desembolsos, con cada uno de los soportes documentales, que de manera oportuna están siendo entregados al área de contratos de la Dirección Administrativa y Financiera.

A. CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO LA PEÑA DGJ

CONTRATO DE OBRA No. PN DIRAF 06-6-10055-20			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN No. 1	ADICIÓN No. 2
	$4.510´749.097,85	N/A	N/A
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 213.569.849,63	0.0	0.0
ACTA No. 2	$ 233.615.541,31	0.0	0.0
ACTA No. 3	$418.174.871,86	0.0	0.0
ACTA No. 4	$1.030.546.675,63	0.0	0.0

Fiel copia del original catalina.mendez

TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 1.895.906.938,43**

B. CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA

Contrato de INTERVENTORIA No. PN DIRAF **06-3-10056-20**			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN No. 1	ADICIÓN No. 2
	$ 311.342.008,37	N/A	N/A
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 14.741.069,49	0.0	0.0
ACTA No. 2	$ 16.124.668,04	0.0	0.0
ACTA No. 3	$28.863.366,51	0.0	0.0
ACTA No. 4	$71.130.640,33	0.0	0.0
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 130.859.744,37**		

A la fecha se han tramitado cuatro cortes parciales a los contratos de obra e interventoría, por un valor total unificado de **$ 925.089.366,85**

C. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO PRINCIPAL			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL (30%) - $ 1.353.224.729,36 / VALOR DESEMBOLSADO EN EL CORTE
Amortización corte No. 1	$ 64.070.954,89	$1.289.153.774,47	**$ 149.498.894,74**
Amortización corte No. 2	$ 70.084.662,39	$1.219.069.112,08	**$ 163.530.878,92**
Amortización corte No. 3	$125.452.461,56	$ 1.093.616.650,52	**$292.722.410,30**
Amortización corte No. 4	$309.164.002,69	$784.452.647,83	**$721.382.672,94**
TOTAL	**$568.772.081,53**	**$784.452.647,83**	**$ 1.327.134.856,90**

ADICIÓN No. 1			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO ADICIÓN No. 1 (30%) / N/A
N/A	N/A	N/A	**N/A**
TOTAL	N/A	N/A	**N/A**

Fiel copia del original Catalina.mendez

A la fecha se realizó el pago del anticipo, por valor del 30% (**$ 1.353.224.729,36),** correspondiente a recursos de la vigencia 2020, de los cuales se han amortizado **$568.772.081,53**, encontrándose pendiente por amortizar **$ 784.452.647,83**

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma interventora el acta de iniciación el día **14/07/2020** teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato, en la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contratista de obra con la Interventoría.

1. **Personal de la Interventoría (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)**

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	
	D	%
PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)	1	100%
INGENIERO CIVIL – SUPERVISOR TÉCNICO	1	40%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1 (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)	1	100%
RESIDENTE HSEQ / SISO	1	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA – INGENIERO TOPOGRÁFICO	1	40%
ASESOR JURÍDICO	1	30%
ASESOR CONTABLE	1	30%
SECRETARIA	1	100%

DE CARÁCTER TÉCNICO

Durante el período comprendido entre el 14 de febrero de 2021 y 14 de marzo de 2021, el contratista realizó las siguientes actividades:

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)
 Se ha realizado las observaciones y requerimientos documentales al contratista sobre los documentos presentados, observando que estos han sido subsanados y atendidos en debida forma. Esta es una observación constante, pues en el desarrollo de la obra siempre es necesario atender ajustes sobre este particular.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.
 Se han realizado los comités técnicos de seguimiento de obra todos los martes de cada semana. A la fecha se llevan 28 comités de obra los cuales se han atendido los requerimientos de carácter técnico en desarrollo de las obras, relativos a pequeños inconvenientes y necesidad de determinación de condiciones para ejecución, de lo anterior se deja constancia en la bitácora.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.
 Se implementó en obra el Plan de Calidad propuesto por el contratista, con ajustes menores.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

Fiel copia del original catalina.mendez

- Se solicita al contratista mediante comité de obra No. 19 empezar con los respectivos detalles de acabados a la vista de los muros en concreto, pantallas, vigas etc., Los cuales a la fecha no se han realizado.
- Se solicita al contratista mediante comité de obra No. 26 con la llegada del ladrillo cappuccino el respectivo ingreso de personal, para lo cual el contratista se compromete en el ingreso de 10 personas exclusivas para dicha actividad.
- Se solicita al contratista mediante comité de obra No. 26 se solicita el respectivo estado de trámites ante La CAR y CODENSA, para lo cual se ratifica con oficio enviado por la interventoría con el consecutivo PNC-INT-049-2020-114.
- Se solicita al contratista mediante comité de obra No. 19 diseño eléctrico de media tensión los cuales a la fecha no han sido entregados por parte del consorcio.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.
 Junto al Corte de Obra No. 5 se anexarán las memorias correspondientes a las cantidades conciliadas con la interventoria, en el momento que se realice el respectivo corte de obra, sin embargo, se acordó realizar un trabajo diario de medición y acompañamiento por parte del residente de interventoria al residente de obra, revisado semanalmente por los directores de obra e interventoria.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

No aplica en este periodo pues se relacionará junto con la entrega final de obra el cual se determinó para el 15 de Julio de 2021.

Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato):

El Programa de Calidad de Obra, fue radicado en la Interventoria mediante el oficio No.02-20- DGJ-G y sus anexos, recibidos mediante correo electrónico el día 7 de julio de 2020, devuelto con observaciones mediante el oficio PNC-INT-049-2020-009 del 27 de julio de 2020, radicado con observaciones subsanadas el 036-012-20 del 10 de agosto del 2020, al día de hoy se encuentra aprobado y su implementación en obra ha cumplido con todos los requerimientos plasmados en el programa de calidad aprobado.

Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas).

Se realiza seguimiento de actividades con la programación de obra entregada por el contratista con el oficio 059-21DGJ-G con fecha 17 de febrero de 2021 para lo cual se presentan las siguientes condiciones de obra.

Excavaciones y Rellenos:

Se realiza la excavación manual de cajas de inspección sanitarias en el costado norte de Bloque.
Excavación Mecánica: Se realiza la excavación Mecánica para filtro francés en el costado norte de Bloque D hasta zona de cerramiento preliminar.
Relleno en material granular mejorado: Se avanza con el lleno con material granular mejorado y seriado de terraza para placa de contrapiso en el Bloque C entre ejes (A-C)-(7-4).

Muros de contención:
Se realizó la construcción del filtro francés posterior al muro de contención del costado suroriental, lo cual permitió el lleno posterior de los mismo y perfilado del terreno posterior al muro.

Fiel copia del original catalinamendez

Se encuentra pendiente de definición el Muro de Contención No. 1 Ubicado en el costado norte de caballerizas el cual será una contención ante cualquier eventualidad, debido a la zona de implantación de la PTAR.

Excavaciones y Rellenos:
Se realiza la excavación manual de cajas de inspección sanitarias en el costado norte de Bloque.
Excavación Mecánica: Se realiza la excavación Mecánica para filtro francés en el costado norte de Bloque D hasta zona de cerramiento preliminar.
Relleno en material granular mejorado: Se avanza con el lleno con material granular mejorado y seriado de terraza para placa de contrapiso en el Bloque C entre ejes (A-C)-(7-4).

Placa de Contrapiso:
Se avanzó con la fundida de placa de contrapiso en Bloque C en zona de jardinera entre ejes (A-C)-(7-3), Columnas, Pantallas y Muros de Contención: se avanza con el armado de aceros y fundida de Muro de fachada en Bloque C entre ejes (A-B-1) en zona de cubierta.

Placa aérea aligerada: Se avanza con la fundida de placa aérea aligerada en Bloque C entre ejes (A-C)-(4-1) y en Portería.

Pantalla en Concreto:
Se ejecutó la fundida de la pantalla de concreto en fachada costado occidental del Bloque C (Alojamiento).

Armado de aceros de refuerzo:
Se avanza con el armado de aceros de refuerzo de Placa de Cubierta en Bloque C entre ejes (A-C)-(4-1). También se realiza el armado de malla electro soldada de placa de contrapiso en Bloque C entre ejes (A-C)-(7-4), por último se ejecutó el armado de aceros de vigas de placa de cubierta en Bloque D entre ejes (D-E)-(11-8).

Instalaciones Eléctricas:
Se avanza con la instalación de tubería de red eléctrica de iluminación en Bloque C entre ejes (A-C)-(7-5) y (A-C)-(1-4). También se avanza con la instalación de tubería PVC de acometida de red de baja tensión en costado sur de Bloque C.

Instalaciones Hidrosanitarias:
Se avanza con el armado de arañas de red Sanitaria para Baños en Bloque C entre ejes (A-C)-(7-4), también se realizan las respectivas pruebas de estanqueidad a las 3 arañas sanitarias que se encuentran dentro de los ejes anteriormente mencionados.

Estructura Metálica:
Se encuentra en producción la estructura metálica para cubierta de alojamiento. Se programará visita a fabrica para verificación de producto antes de realizar transporte y montaje del mismo.

Mampostería:
Se avanza con la mampostería de muros internos (Bloque Nº 5) de Bloque C entre ejes (A-C)-(1-2) y (A-C)-(7-4), se funden columnetas y dovelas de confinamiento entre estos mismos ejes.

Por último, se avanza con la mampostería con Ladrillo Capuchino de fachada en zona de Portería y en fachada sur de Bloque C.

Cubierta:
Se funde bordillo perimetral en Placa Aérea en Bloque C.

Fiel copia del original catalina.mendez

Urbanismos:
Debido a las constantes lluvias no es posible adelantar trabajos de excavación y llenos.

Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Las actividades definidas en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, buscan mejorar el ambiente laboral, la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de consorcio a partir de la aplicación de requisitos normativos aplicables al SG-SST, identificando los peligros y valorando los riesgos a los que están expuestos los trabajadores del consorcio, y así darle cumplimiento a al sistema presentado por el consorcio, aún, así como se presentó en el acta de obra No. 23 El contratista asume la responsabilidad por los andamios no certificados en obra, sobre cualquier accidente que se puede presentar.

Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- Se encuentra pendiente la definición del muro perimetral de confinamiento para la planta eléctrica, ya que no se cuenta con detalles del mismo.
- Se encuentra pendiente la aprobación de los diseños estructurales para la PTAR por parte de la interventoria, y con ello poner iniciar la ejecución de la actividad.
- Se encuentra pendiente de definir los puntos de bajantes de A.LL para la zona de alojamiento, debido a que el diseño contempla bajantes sin soportes y expuestos por fachada.

Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Se encuentra pendiente la realización del balance de actividades ejecutadas para el acta No. 5, para lo cual se revisará el suministro de materiales a obra de común acuerdo supervisión, interventoria y contratista.

Control de Calidad.

Ensayos de Concretos.

Los resultados de los ensayos realizados a los concretos, se encuentran anexos al informe No. 8 presentado por el contratista de obra e interventoria.

DE CARÁCTER FINANCIERO

A la fecha se realizó el pago del anticipo de obra, por valor del 30% (**$ 1.353.224.729,36)** correspondiente al presupuesto de la vigencia 2020.

A la fecha se han realizado cuatro (04) cortes, por valor de **$ 1.895.906.938,43.**

1. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

 CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS. ($4.510.749.097,85)

2. **ADICIONES AL CONTRATO**: No aplican a la fecha.

3. **CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL ANTICIPO (PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO).**

 El contratista presentó el contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y CONSORCIO PONAL LA PEÑA DGJ, para los trámites respectivos de desembolso, actividad que está en trámite, no

Fiel copia del original catalina.mendez

se han realizado avances en este particular. Fue necesario realizar un "otro sí" al contrato para incluir en él el valor.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes.

INTERVENTORÍA

ACTA	INTERVENTORIA VALOR	PORCENTAJE FACTURADO
ACTA No.1	$ 14.741.069,49	4,734686966557190%
ACTA No.2	$ 16.124.668,04	5,179085252632440%
ACTA No.3	$ 28.863.366,51	9,270630283039630%
ACTA No.4	$ 71.130.640,33	22,846464151915400%

% PAGADO	TOTAL PAGADO
42,03086665357520%	$ 130.859.744,37
% PENDIENTE X PAGAR	PENDIENTE POR PAGAR
57,9691333464248000%	$ 180.482.264,00

OBRA

ACTA	CONSTRUCCION VALOR	RETENCIONES ANTICIPO	VALOR A PAGAR	PENDIENTE POR AMORTIZAR
ACTA No.1	$213.569.849,63	$64.070.954,89	$149.498.894,74	$1.289.153.774,47
ACTA No.2	$233.615.541,31	$70.084.662,39	$163.530.878,92	$1.219.069.112,08
ACTA No.3	$418.174.871,86	$125.452.461,56	$292.722.410,30	$1.093.616.650,52
ACTA No.4	$ 1.030.546.675,63	$309.164.002,69	$721.382.672,94	$784.452.647,83

TOTAL PAGADO SIN ANTICIPO	TOTAL PAGADO CON ANTICIPO
$ 1.895.906.938,43	$ 3.249.131.667,79
% PENDIENTE X PAGAR	PENDIENTE POR PAGAR
57,96913334585540 0%	$ 1.261.617.430,09

5. RELACIÓN Y REVISIÓN DE PRECIOS EN NUEVOS APU´S, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL CONTRATISTA Y CONCEPTO DE VIABILIDAD DEL SUPERVISOR PARA LA AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO.

Mediante el oficio "PNC-INT-049-2020-20 Ingenieria de detalle", la interventoría reconoció la necesidad de algunos de los nuevos APU´s, porque estos consideran actividades que fueron diseñadas y no se incluyeron en el presupuesto, como, por ejemplo, el muro de cerramiento; sin embargo, aquellos ítems propuestos que no cumplieron los requisitos mínimos se analizaron, revisaron y no fueron aprobados por parte del Interventoría. A la fecha del presente informe, se remitió la solicitud al FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, para que la consultoría de estudios y diseños técnicos, emitiera el concepto de viabilidad de los ítems nuevos no previstos proyectados en el balance general, para lo cual se obtuvo respuesta por parte del señor teniente DIEGO ANDRES PEÑA

Fiel copia del original catalina.mendez

CEBALLOS, Coordinador del contrato interadministrativo 06-5-10120-18, mediante comunicación oficial No. S-2021-005745-DIRAF-ARINF-29.25 del 24/02/2021.

Con base en la respuesta emitida por el coordinador del contrato interadministrativo, se remitió respuesta a la firma interventora mediante comunicación oficial No. S-2021-005776/DIRAF-GUSEP-29.10 del 24/02/2021, para ser ajustado en el balance de mayores, menores y actividades nuevas no previstas.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final: No aplican a la fecha

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes): No aplican a la fecha

DE CARÁCTER LEGAL

1. Confirmación o verificación de pólizas según contrato y remisión de las mismas a la DIRAF.

Póliza	64-44-101018896		Seguros del Estado S.A.
	desde	hasta	valor
Cumplimiento del contrato	14/07/2020	14/07/2021	$ 902.149.819,57
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14/07/2020	14/07/2021	$ 1.353.224.725,36
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14/07/2020	14/07/2021	$ 225.537.454,89
Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 dias		$ 1.353.224.725,36
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Si ampara 1 año, 5 meses y 24 dias.		$ 334.849.897,00

Póliza	64-40-101009498		Seguros del Estado S.A.
	desde	hasta	valor
Predios, Labores y Operaciones	14/07/2020	14/05/2021	$ 438.901.500,00
Contratista y subcoontratistas	14/07/2020	14/05/2021	$ 438.901.500,00
Vehículos propios y no propios.	14/07/2020	14/05/2021	$ 438.901.500,00

2. Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales.

Las firmas contratistas, tanto de obra como de interventoria, han presentado de manera mensual, las certificaciones correspondientes a los pagos de aportes parafiscales y pagos FIC, según correspondencia, estableciéndose el cumplimiento de las obligaciones laborales.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones (si aplica).

El contratista menciona que por el momento se esta realizando los tramites con la ladrillera Santafé, para hacer llegar el ladrillo capuchino a la obra, según las consideraciones estimadas en el Anexo No. 2, especificaciones técnicas generales.

A la fecha no se ha definido la ejecución del muro de contención No.1, ubicado en la zona norte de la caballeriza, el cual, debido a la diferencia de conceptos técnicos entre los especialistas de la consultoría, obra e interventoria, razón por la cual, se esta elaborando una propuesta por parte

FIEL COPIA DEL ORIGINAL catalina.mendez

del especialista estructural de la firma contratista, que será presentada a la interventoría para verificación, aprobación y trámite.

En comité de obra realizado en la Dirección Administrativa y Financiera, se definió el acabado de la vía, la cual se encuentra proyectada en concreto según los planos y detalles.

4. Adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, cesiones.

 No aplica para la presentación del presente informe.

5. Relación de actas parciales y final del contrato de interventoría.

 Los cortes parciales se han presentado en debida forma a la Entidad, de los cuales se han facturado los porcentajes correspondientes al avance y ejecución.

6. Liquidación del contrato.

 No aplica para la fecha de presentación del informe.

7. Verificación de la entrega de los bienes, servicios u obras relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final con las actas de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consideración a las causales de fuerza mayor expuestas por el contratista de obra y las cuales fueron avaladas por la interventoría, la supervisión remitió a la Dirección Administrativa y Financiera, la comunicación oficial No. S-2021-008177/DIRAF-GUSEP29.10 del 12/03/2021, aprobando la prórroga al contrato PN DIRAF 06-3-10056-20 y PN DIRAF 06-6-10059-20, por un término de 120 días calendario, hasta el 15/07/2021.

El coordinador del contrato interadministrativo No. 06-5-10120-18, mediante comunicación oficial No. S-2021-005745/DIRAF-ARINF-29.25 del 24/02/2021, remitió las respuestas proyectadas por la Universidad Nacional (consultoría de estudios y diseños), en cuanto a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa y Financiera, de la inclusión de actividades nuevas no previstas, que serán relacionadas en el balance general de obra, para estimar el alcance financiero del proyecto, basados con los recursos asignados en el contrato de obra.

A la fecha del presente informe, se debe considerar que el contratista de obra viene desarrollando los diseños del proyecto eléctrico exterior, dado que la firma consultora, no presentó dichos estudios, lo que ocasionalmente generará modificaciones presupuestales o técnicas al proyecto, una vez se establezca el punto de conexión por parte de CODENSA.

Igualmente, el contratista de obra, se encuentra desarrollando los trámites y permisos ante la CAR, dado que, con la ubicación de la PTAR, se deben generar estudios adicionales sobre el suelo, causado por el sistema de irrigación que esta presenta como desagüe.

Existe una petición en curso por parte del contratista de obra, en cuanto a la modificación de las especificaciones técnicas de la cubierta para las caballerizas, en consideración que los cortes que fueron sugeridos por la consultoría, no son comerciales y son de difícil consecución, además que superan sustancialmente los valores estimados por la consultoría en el proyecto presupuestal, razón por la cual se encuentra en trámite y evaluación por parte de la interventoría.

Fiel copia del original catalina mendez

Es necesario considerar que, teniendo en cuenta las actividades nuevas no previstas que se incorporaran al balance general de obra, se redefinirá el alcance técnico y presupuestal del proyecto, donde quedaran actividades no esenciales en el funcionamiento del proyecto, sin ejecutarse.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoría realizó el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán **JHON JARVIN PARRA GALLEGO**
Supervisor Contrato de consultoria PN DIRAF No. 06-3-10056-20

Anexo: 23 fólios (informe mensual de interventoria no.8)
287 fólios (informe mensual de obra No.8_soportes)

Informe Final: SI___ NO X

Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez